



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0550-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 19 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la estudiante Luz Clarita Valdivia, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, con el Oficio N° 017-2018-UNHEVAL-FICA-XCOREIC, solicita apoyo económico para su participación en el FOREIC-Moquegua, que se realizará del 17 al 20 de abril del presente, donde ratificaran que seremos sede del X CORIC-Huánuco. Asimismo, presenta el presupuesto de sus gastos por el monto total de S/. 677.00, que incluye pasajes vía terrestre y aérea, estadía y alimentación, mencionando que la inscripción será cubierta por su persona;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 318-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 840-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuesto para otorgar la subvención económica de S/.677.00 a la Presidenta del X COREIC-2018;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3286-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0520-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 18 al 20 de abril de 2018;

**SE RESUELVE:**

1° **OTORGAR** a la estudiante LUZ CLARITA VALDIVIA MARTEL, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Presidenta del X COREI-UNHEVAL-Huánuco, la **subvención económica de S/. 677.00** (seiscientos setenta y siete con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.11), de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 880 y la Meta 14; para que participe en representación de la UNHEVAL en la FOREIC-Moquegua, que se llevará a cabo del 17 al 20 de abril de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración, para que proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)

  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia-DIGA-DUPyP  
FICyA-URCyA-Archivo